



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL, POR COMPRA.

DECRETO N° 3555

CHILLÁN VIEJO, 17 JUN 2021

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N° 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 824 de fecha 19/03/2019 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 3806, que aprueba el presupuesto año 2021.

CONSIDERANDO: La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Alta de Inventario por compra N° 8 del 16/06/2021, según facturas Nro. 807 De fecha 07/06/2021 de la Empresa **ROBERTO MIGUEL ARAVENA CARRION** RUT: [REDACTED] es recepcionada por la Encargada de Inventario.

DECRETO: 1.- INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL: El bien adquirido según facturas Nro. 807 De fecha 07/06/2021 de la Empresa **ROBERTO MIGUEL ARAVENA CARRION** Orden de compra 3659-262-SE21, de fecha 02/06/2021.

2.-CODIFIQUESE: El bien con un código único de Inventario, este es:

0020050001-354 AIRE ACONDICIONADO, DEPENDENCIA JEFAS DE HOGAR, DESARROLLO PRODUCTIVO

3.- DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

OES/PMV/EMR.

DISTRIBUCIÓN: *Secretario Municipal, D.A.F, Inventario.*



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



16 JUN 2021